



Molt Il.lustre Ajuntament de Nules

Marcos Monraval Viñes, TÉCNICO ADL DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE NULES, a la vista de la documentación presentada por los interesados para la concesión de la caseta nº 11 de venta del mercado interior del procedimiento abierto de tramitación ordinaria.

INFORME DE VALORACIÓN DE LAS PROPUETAS PRESENTADAS PARA LA CASETA Nº 11 VENTA DE BEBIDAS, TAPAS Y BOCADILLOS.

Atendiendo al apartado 6 del pliego de cláusulas técnicas administrativas, y en vista de la documentación presentada, se puntúa de la siguiente manera:

6. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Para la adjudicación se tendrán en cuenta los siguientes criterios puntuales hasta un máximo de 100 puntos:

6.1 Por horario de apertura de la actividad (máx. 25 puntos)

Este criterio pretende valorar el esfuerzo en dar una mayor atención a los clientes, con un amplio horario. **Es obligatoria la apertura como mínimo 3 días a la semana.**

- Mañanas: de 8h a 14h 5 puntos por periodo (máximo 25 puntos)
- Tardes: de 17h a 22h 5 puntos por periodo

6.2. Inversión a realizarHasta 20 puntos. (la cual deberá ser justificada)

6.3 Canon al alzaHasta 55 puntos

APELLIDOS Y NOMBRE	HORARIO DE APERTURA DE LA ACTIVIDAD (Máx. 25 puntos)	INVERSIÓN (Máx. 20 puntos)	TOTAL
CASELLES GARCÍA, MARIO	15	20	35
VILARIÑO VAZQUEZ, TANIA	0	0	0
DOÑATE FERRER, VICENT	20	0	20

Se hace constar en este informe que:

Tania Vilariño Vázquez no hace referencia ni al concepto de la actividad de la caseta ni especifica la inversión/importe a realizar en su propuesta.





Molt Il.lustre Ajuntament de Nules

Vicent Doñate Ferrer no aporta la factura proforma, a la cual hace referencia en su propuesta, por lo que no se puede valorar la inversión a realizar.

Lo que se informa a los efectos oportunos.

Nules, a la fecha de la firma

Marcos MonraVal Viñes

Agente de Desarrollo Local

